

# Rafael Mercedes

1- Que una persona pueda ocupar un cargo público sólo hasta los 75 años, cualquiera que sea el cargo que ocupe, y si a esa edad está ocupando una función pública que sea pensionado automáticamente con el sueldo que devenga en ese momento

2. Que se prohíba la reelección. Aquella persona que sea electa presidente de la República, solo debe ser presidente 4 años, sin derecho a volver nunca más en su vida.

Entiendo que en la reforma constitucional debe regularse el salario de los funcionarios y en un artículo debe decir que nadie puede ganar más de 100 salarios mínimo y el funcionario que debe ganar el mayor salario es el presidente de la República. Esto debe acogerse en los funcionarios del Gobierno central y descentralizado, tales, como el gobernador del Banco Central, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Valores, etc.